



RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa17..... de Diciembre del 2020

VISTO:

El Memorando N° 2205-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 11 de Diciembre del 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, el Procedimiento de Selección **Contratación Directa** Para la Adquisición de Set para Prueba de Lectura Rápida para Esterilización a Vapor (1 Indicador Y 1 Integrador).

Que, mediante Oficio N°594-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DE-DL del Departamento de Enfermería de fecha 7 de Octubre del 2020, requiere la ADQUISICIÓN DE SET PARA PRUEBA DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACION A VAPOR (1 INDICADOR Y 1 INTEGRADOR), en Amparo del Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID-19, Adquisición que se realizará en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias correspondiente a la R.J. N° 015-2020/SIS Transferencia N° 176-2019 y pedido SIGA N° 2411.

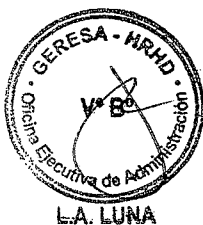
Que, mediante Oficio N°160-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ, de fecha 28 de Octubre del 2020, el Equipo de Adquisiciones hace llegar la Indagación de Mercado de ADQUISICIÓN DE SET PARA PRUEBA DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACION A VAPOR (1 INDICADOR Y 1 INTEGRADOR) de acuerdo a las Especificaciones Técnicas presentada por el Departamento de Enfermería, procediendo a la calificación de la propuesta en la que determina la Adjudicación de acuerdo a lo señalado en el Acta adjunto.

Que, mediante Informes N°362-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC, de fecha 09 de Diciembre del 2020, el Equipo de Procesos requiere a la Oficina de Logística la Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución del Procedimiento de Selección **Contratación Directa** ADQUISICIÓN DE SET PARA PRUEBA DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACION A VAPOR (1 INDICADOR Y 1 INTEGRADOR) e inclusión en el PAC Plan Anual de Contrataciones 2020.

Que, mediante Informe N°1247-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG. de fecha 11 de Diciembre del 2020, el Equipo de Programación de la Oficina de Logística solicita la Aprobación de Pedido de Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°791 y la CCP SIGA N° 777, para procedimiento de selección **Contratación Directa** ADQUISICIÓN DE SET PARA PRUEBA DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACION A VAPOR (1 INDICADOR Y 1 INTEGRADOR).

Que, mediante Informe Oficio N° 688-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA del Director Ejecutivo de Administración, solicita la Aprobación de pedido de certificación de crédito presupuestal SIAF N°791 y la CCP SIGA N° 777 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, de acuerdo a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada por Decreto supremo N° 377-2019-EF; se establecen las disposiciones y Lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Publico en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando así las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;



Que, conforme al artículo 15° numeral 15.2 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones de Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento". Y el numeral 15.3 indica: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal Web institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el periodo 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 011-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2020;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General y lo informado por la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2020, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Descripción del Proceso
Hospital Regional Honorio Delgado	Contratación Directa	59,976.00	D y T Donaciones y Transferencias	Adquisición de Set para Prueba de Lectura Rápida para Esterilización a Vapor (1 Indicador Y 1 Integrador).

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceda la Oficina de Logística a realizar la inclusión del Proceso en el Plan Anual de Contrataciones - 2020 del Hospital III Regional "Honorio Delgado" y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de las fechas y términos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RHM/LALM/HPM/RCA/...

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE LOGÍSTICA
HONORIO DELGADO

Dr. RICHARD HERNANDEZ MAYORI
DIRECTOR GENERAL
C.R.C.P. 36326